



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 10º PISO, TORRE B
J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALI VALLE

Santiago de Cali, octubre 16 de 2.020

OFICIO No. 1820

SEÑORES
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL DIJIN
Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia
Santafé de Bogotá.

REF : APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE
DEMANDANTE : CARROFACIL DE COLOMBIA S.A. NIT No.
900571482-0
DEMANDADO : FERNANDO ALONSO GIRALDO ARISTIZABAL
c.c. No. 70.827.069
RADICACION : 2.020-00419-00

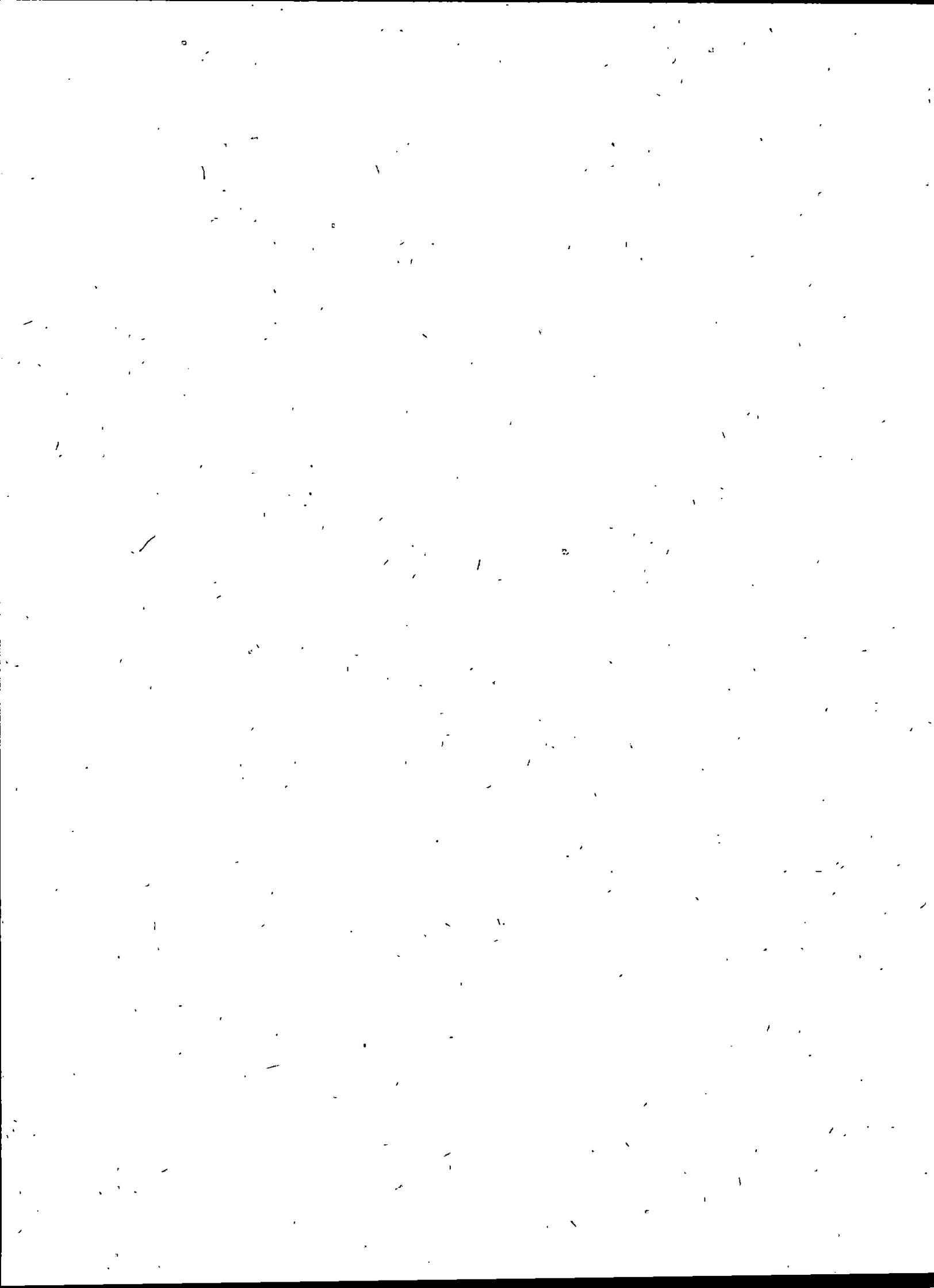
Por medio del presente me permito informarle que este despacho ha dictado auto dentro del asunto de la referencia, disponiendo oficiarles para que procedan a la aprehensión del vehículo, CLASE AUTOMOVIL, LINEA SEDAN, MARCA CHEVROLET SAIL, PLACAS ENS 082, MODELO 2018, COLOR BLANCO GALAXIA, el cual deberá ser puesto a disposición del despacho y por cuenta de este proceso en los parqueaderos autorizados.

En consecuencia, sírvanse obrar de conformidad.

ATENTAMENTE,


HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO

CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA DEJARÁ SIN EFECTO ESTE DOCUMENTO.



Santiago de Cali, octubre dieciseis (16) de dos mil veinte (2020).

Por reunir la presente demanda y el poder los requisitos de los Arts. 82 y s.s del Código General del proceso, como las dispuestas en la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013 y Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015 y el Decreto 806 de 2020, el Juzgado;

RESUELVE:

1.- ADMITIR la presente demanda de aprehensión y entrega de bien mueble instaurada por CARROFACILDE COLOMBIA SAS, por intermedio de apoderada contra FERNANDO ALONSO GIRALDO ARISTIZABAL, mayor de edad y de esta vecindad.

2.- LIBRAR ORDEN DE APREHENSION sobre el vehículo CLASE AUTOMOVIL, MARCA CHEVROLET SAIL, LINEA SEDAN, PLACAS ENS 082, MODELO 2018, COLOR BLANCO GALAXIA.

3.- TENIENDO en cuenta la circular No. S 2020 013152 del 19 de agosto de 2020 emanado del Ministerio de Defensa Nacional, emítase oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e mail dijin.jefat@policia.gov.co, para que una vez aprehendido el rodante sea puesto a disposición de este despacho y por cuenta de este proceso, rodante que le será a su vez entregado a la solicitante.

4.- Reconocer personería para actuar como apoderada de la parte demandante a Claudia Maria Reyes de uant identificada con cedula de extranjería temporal No. 503.322.

NOTIFÍQUESE

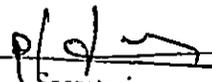
El Juez,


 JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
 Cali de 23 OCT 2020

En estado No. 077 de l

notifiqué a las partes el auto anterior


 Secretaria

Constancia secretarial: En la fecha y en cumplimiento al auto que precede, se libro el oficio No. 1820 dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin.